

**Madrid, ciudad
de las mujeres**

Vol. I

Guía educativa del proyecto
**“Madrid, Ciudad
de las Mujeres”**

PARA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Antonia Fernández Valencia y
Marián López Fdz. Cao

Objetivos	04
Estructura	05
Mujeres ciudadanas	09
Símbolos de Madrid	11
El Lyceum Club	14
Mujeres en la Guerra Civil	20
Mujeres en la transición	27

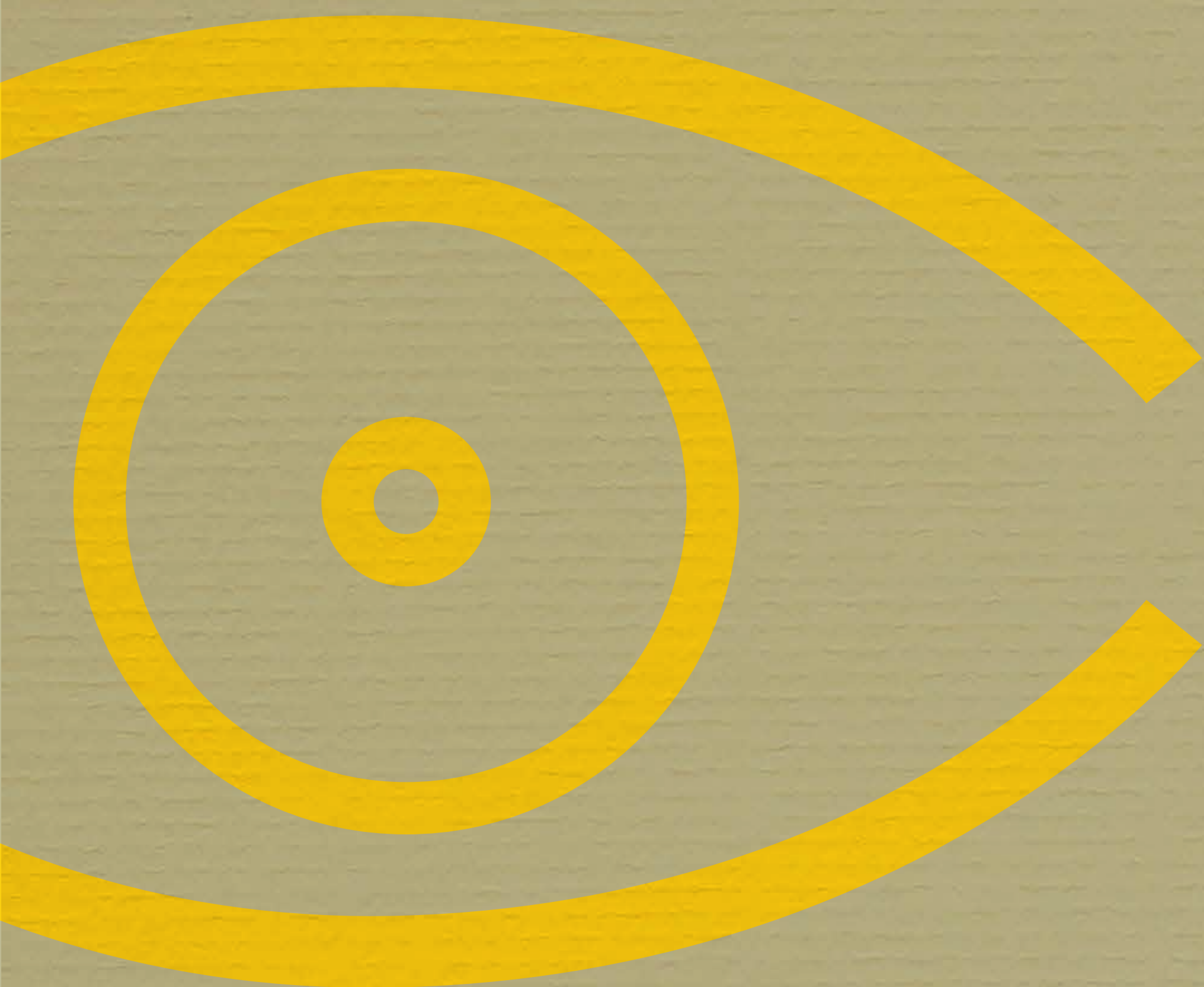
Introducción general a las guías



Madrid, ciudad de las mujeres

Las propuestas didácticas que componen la Guía Educativa de “Madrid, ciudad de las mujeres” están articuladas para hacer pensar, en términos urbanísticos e históricos, sobre las **huellas** que las personas han impreso en la ciudad, han ayudado a conformarla como es hoy y tienen como objetivo actualizar nuestra vinculación con esos espacios, para suscitar el recuerdo personal, social y el cuestionamiento sobre las presencias y las ausencias. Intentan que cada ciudadano, cada ciudadana, pequeña, adulta o anciana, recién llegada o con raíces autóctonas, se de voz para hablar de su propia ciudad, pensando en un colectivo, el de las mujeres, que permanece en la dermis y en su riego sanguíneo, si hacemos un ejercicio de democracia. Las guías proponen ejes de reflexión que hablan de **tesoros que la ciudad esconde**: las mujeres que lavaban en el río Manzanares, la importancia de la salud y los cuidados de una ciudad que crece; el protagonismo de ciudadanas en el acceso al trabajo fabril, sus reivindicaciones laborales; el papel de las mujeres en la cultura, el empeño político contra el veto a la participación política y la educación, a la par de la lucha por conseguirlo;... todos estos hechos nos hablan de una ciudadanía que se construye, donde las individualidades sólo son la punta de un movimiento social.

Objetivos



**Poner
en valor
a las
mujeres
como un
colectivo
clave**

- 1 Renovar y **ampliar la mirada sobre ciudad** desde el punto de vista de la historia de las mujeres, construyendo una historia inclusiva y más justa.
- 2 Reconocer la presencia de las mujeres en el desarrollo cultural y científico.
- 3 Mostrar la presencia de las **mujeres** en el desarrollo económico e industrial de la ciudad.
- 4 Poner en valor a las mujeres como un colectivo clave en la educación.
- 5 Presentar las luchas de las mujeres por la consecución de la **igualdad**.
- 6 Señalar el potencial de las mujeres como creadoras de espacios de habitabilidad y cuidado.
- 7 **Visibilizar** a las mujeres en los momentos clave de la historia de la ciudad.
- 8 Abrir líneas de **educación** e investigación para distintos niveles educativos.
- 9 Ofrecer material adicional para profesionales de la educación o la animación cultural, tanto en el paseo por la ciudad como en los distintos centros culturales, sociales y educativos.
- 10 Promover una **ciudadanía** curiosa, activa y constructora de paz.



Madrid, escasa presencia de memoria femenina en sus calles

Las guías están estructuradas, a partir de unas preguntas previas al alumnado, pequeña *Introducción* seguida de reflexiones previas -que invitan a entrar en la temática a través de los saberes y la experiencia personal-, *Actividades de lectura y análisis* de textos e imágenes y *Propuestas de producción creadora*. Van destinadas a **Educación Primaria** y **Educación Secundaria** y, por ello, las guías estarán separadas en estos dos niveles aunque, a discreción del educador o educadora, puede alternar actividades y combinarlas si ello enriquece el conocimiento y aprendizaje del grupo con el que trabaja.

Breves datos sobre la ciudad de Madrid y la representación de las mujeres.

En la ciudad de Madrid hay una escasa presencia de memoria de protagonismo femenino. A partir del cuadro (1), podemos observar la poca presencia femenina, máxime

cuando la mayoría de ésta no es de mujeres que hayan existido, sino simbólica en forma de figuras religiosas como vírgenes, santas y otras representaciones similares. Por ejemplo, en las placas, en 2016 sólo había un 10% y en los monumentos, un 8% de mujeres, estando lo femenino presente a partir de figuras simbólicas religiosas.



CIUDAD	ELEMENTO	TOTAL	MASCULINOS	FEMENINOS	OTROS	HOMBRES REALES	MUJERES REALES	H. SIMB.	M. SIMB.
MADRID	Placas	382	302 (79%)	38 (10%)	42 (11%)				
MADRID	Monumentos	554	484 (87%)	70 (13%)		460 (95%)	45 (64% parcial, 8% total)	24 (5%)	25 (35%)
MADRID	Calles	3.116	2.305 (74%)	654 (21%)	156 (5%)	42%*	18%	42%	82%
BARCELONA	Calles	1.303	925 (71%)	247 (19%)	130(10%)				
VALENCIA	Calles	1.475	1.268 (86%)	147 (10%)	59 (4%)				
EE.UU.	Monumentos	5575	5017 (90%)	557 (10%)					

Cuadro 1. Fuente: (Ayuntamiento de Madrid, 2016a); (Ayuntamiento de Madrid, 2016b); (Llaneras, 2017); (Criado-Pérez, 2016); Peled, S. 2017). *Otros sustantivos y adjetivos menores a 1% son el 16%.

Clara desigualdad de género difícil de entender en un marco común europeo

De ello se desprende un clara **desigualdad de género** difícil de entender en un marco común europeo donde se aboga por la igualdad de género, como la “Strategic engagement for gender equality” de la Comisión Europea, que marca la estrategia de género 2016-2019 (European Commission, n.d) o el programa Habitat de Naciones Unidas que analiza y propone mejoras para la presencia de las mujeres en las ciudades. (UN-Habitat, 2012). La institución Smithsonian analiza la presencia de mujeres en los Estados Unidos y afirma la dificultad de encontrar estatuas de mujeres notables en Estados Unidos (Lewis, D. 2016). Hay 5.575 monumentos de figuras históricas en los Estados Unidos y solo 559 representan mujeres (10%). (Peled, S. 2017). En el Reino Unido, los datos son aun más desalentadores: la periodista Caroline Criado-Pérez clasificó los monumentos públicos y descubrió que solo un 2,7% pertenecen a mujeres que no hayan sido de la realeza. (Criado-Pérez, 2016).

Parámetros y paradigmas de partida

Una de las cuestiones esenciales para desarrollar el proyecto “Madrid, ciudad de las mujeres” ha sido comprender el concepto de **espacio vivido** como algo que se relaciona con la memoria y las vivencias. Christine Boyer (1994) en su libro *The City of Collective Memory: Its Historical Imagery and Architectural Entertainments* expone cómo el único modo en el que las memorias han tomado forma espacial ha sido insertando elementos o restos arquitectónicos del pasado en la ciudad del presente creando una diferencia entre la historia y la memoria. Como ella misma señala (2010:76): “La memoria es una experiencia orientadora para el individuo, fortaleciendo los vínculos entre el pasado y el presente y los vínculos entre diferentes tiempos y diferentes espacios. Cuando la memoria no tiene un vínculo con la experiencia vivida, se reduce a la historia o a una reconstrucción fragmentada del pasado (...) Este aspecto vivido de

“Madrid, ciudad de las mujeres” muestra la capacidad que tienen las historias de construir memorias colectivas

la memoria coincide con el tercer espacio de Lefebvre, el espacio vivido”.

El proyecto “Madrid, ciudad de las mujeres” se ha basado en dos aspectos de los estudios geográficos que han sido esenciales: **la geografía emocional y la geografía feminista.**

Tal y como afirman Davidson, Bondi y Smith (2007) los estudios geográficos están viviendo un giro emocional relacionado con el análisis de la importancia simbólica de los lugares y sus asociaciones sentimentales. Para estos autores la geografía emocional “intenta entender la emoción - experiencial y conceptualmente - en términos de su mediación y articulación socio-espacial en lugar de como estados mentales subjetivos totalmente interiorizados” (2007:3).

Para ello resaltan en la aproximación emocional de la geografía tres conceptos “ubicación de la emoción tanto en cuerpos como en lugares, la relacionalidad emocional de personas y ambientes, y representaciones de geografías emocionales” y señalan que la aproximación a los fenómenos emocionales debe de ser no cosificadora, entendiendo a estos fenómenos emocionales como “flujos, cambios o corrientes relacionales, entre personas y lugares, en lugar de “cosas” u “objetos” a ser estudiados o medidos.” (2007:3).

Este carácter fluido e intrínsecamente relacional de las emociones (2007:7) es uno de los modos con los que estos fenómenos construyen las identidades sociales, tal como demostró el estudio de David Sibley *Geographies of exclusion* (1995) donde explicó el valor no material de los sentimientos de miedo o de rechazo en la construcción del otro y como estos sentimientos se codifican en los lugares. Del mismo modo, las geografías de la conexión, basadas en sentimientos como el amor, el deseo o la compañía ha sido ampliamente estudiado por los y las geógrafas de la familia como Jamieson, L. (1998) en su libro *Intimacy: personal relationships in modern societies* así como en diversos estudios sobre las geografías del amor o de la sexualidad como en la recopilación de Bell y Valentine (1995) *Mapping Desire. Geographies of Sexuality*. La relación entre la memoria, la imagen y la capacidad narrativa ha sido esencial para el proyecto “Madrid, ciudad de las mujeres” por la capacidad que tienen las historias de construir memorias colectivas y por el modo en el que la imagen, puesta en relación con la participación social, puede servir como potenciador narrativo de esas historias poniéndolas en relación de manera orgánica con los paisajes urbanos

Queremos que se empiecen a pensar los espacios urbanos como lugares complejos de una memoria compartida

entendidos como paisajes culturales. Existe gran cantidad de material fotográfico que atestigua la presencia de las mujeres en Madrid, desde los retratos de las mujeres en el ámbito político hasta los de los colectivos de mujeres en el ámbito laboral, cultural y social, como las imágenes de las lavanderas, las mujeres en el frente o las mujeres telefonistas. Unir esas imágenes del pasado y volverlas a la vida al proyectarlas en las fachadas de los edificios actuales supone poner rostros humanos a la ciudad de Madrid. Mientras sus nombres quedan borrados en sus plazas y calles, a través del montaje realizado, estos grupos de mujeres y personajes concretos reivindican su presencia como autoras del desarrollo social, económico y político de Madrid y por extensión, en algunos casos, del Estado español.

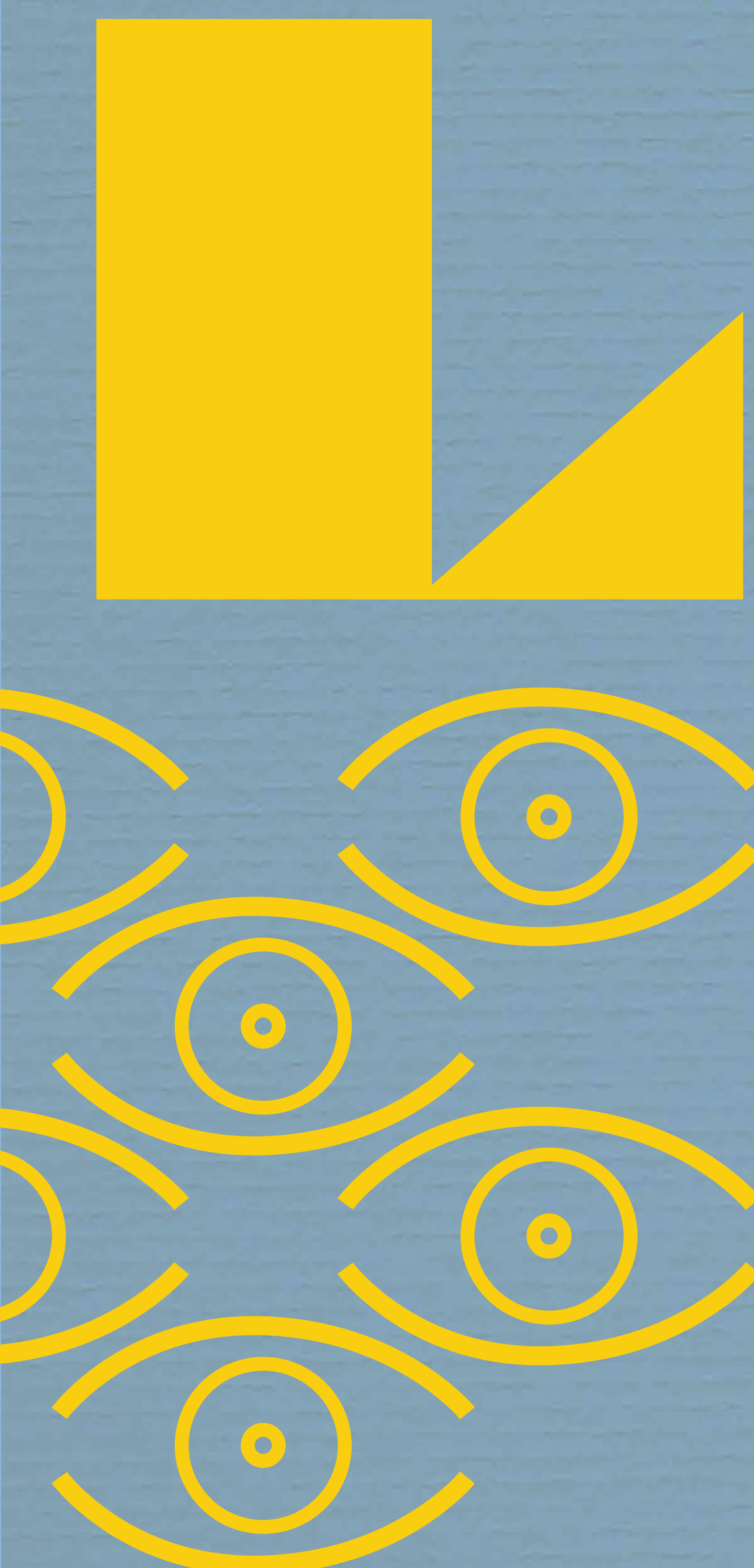
Nuestra intención es que niñas y niños, adolescentes y adultos aprendan a pensar los espacios urbanos como **lugares complejos de una memoria compartida** que,

de modo dialéctico, les convoca a la vez al pasado y al presente. Lugares que tienen estratos históricos donde confluyen las vidas pasadas, entremezcladas con las suyas propias y donde se toma consciencia de que sus vidas cambian, también, el paisaje urbano y su significación. Por ello esta propuesta tiene la ambición de ser orgánica, dinámica, cambiante, donde las experiencias personales y comunes, como estratos, se entremezclen con la historia pasada que se hace actual a través de su mirada y su cuerpo situado en la ciudad.

I. Primera guía

Las mujeres ciudadanas

Qué es una ciudad



a ciudadanía es la condición de pertenencia de un individuo (ciudadano o ciudadana) a una sociedad o comunidad organizada. En general, se alcanza el estado de ciudadana o ciudadano a los 18 años, cuando la persona –cualquiera que sea su credo, origen económico, social y sexo- tiene capacidad de votar a sus gobernantes y a través de ellos, las leyes.

Sin embargo esto no ha sido siempre así y de hecho, sólo lo es desde hace pocas décadas para las mujeres y para hombres de otras razas y no propietarios.

Aunque Atenas es la cuna de la democracia, las mujeres, junto a los esclavos, no eran consideradas ciudadanas, supeditándose su futuro a la voluntad de su padre o esposo. A lo largo de los siglos, y en especial a partir de las primeras sociedades liberales en el S. XVIII, sólo aquellos de clase alta o con propiedades, tenían capacidad de elegir a sus gobernantes, y en todas a las mujeres les estaba vetado ese derecho.

El concepto de ciudadanía

Rousseau, el creador del contrato social entre ciudadanos, excluía pues a las mujeres. Según Rousseau las mujeres vinculadas a los quehaceres familiares no tenían capacidad de pensar en el bien común, eran incapaces y por lo tanto debían mantenerse en un estado de “precivilidad”, no debían tener derechos, y debían por su propio bien permanecer bajo la autoridad simbólica y real de los varones. Mary Wollstonecraft (1792) en su obra fundacional *Vindicación de los derechos de la mujer*, argumentó que si la libertad, los derechos y la ciudadanía se consideran un bien, no hay ninguna razón ni en la naturaleza ni en otro lugar por la cual excluir a la mitad de la humanidad de ese bien. Olympia de Gouges, frente a la excluyente Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano, escribió la “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana», que le llevó a la guillotina. Junto a algunas mujeres excepcionales, incluyendo también a Madame de Stael, algunos hombres

No podían trabajar sin el permiso explícito del marido

como Condorcet y posteriormente, en el XIX, John Stuart Mill, (este último en colaboración con su esposa Harriet Taylor) teorizaron acerca de la ilegitimidad de la exclusión.

El momento fundacional del sufragismo se sitúa en 1848 con la Declaración de Seneca Falls en Estados Unidos y culmina cien años después, en 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce el sufragio femenino como derecho humano universal.

En España el derecho al voto femenino y por tanto, a una ciudadanía de pleno derecho **para todas las** mujeres no llegaría hasta 1931, de la mano, entre otras mujeres y otros hombres que la apoyaron, **de** la política Clara Campoamor, que será mencionada a lo largo de estos itinerarios. Hasta entonces las mujeres no podían elegir a sus gobernantes y se llegó a dar la paradoja de que podían ser políticas pero no votar ni ser votadas por las mujeres. Los derechos de las mujeres tardarían en España muchos más años en conseguirse que en el resto de Europa porque, a pesar de las leyes que aparecen en la década de 1930, estas serán retiradas por la dictadura franquista y las mujeres serán rebajadas prácticamente a la minoría de edad hasta la constitución democrática de 1978. Valga el ejemplo de que las mujeres no

tenían derecho a trabajar en muchos puestos al contraer matrimonio, no podían alcanzar por ley puestos de responsabilidad –quedando siempre bajo el mando masculino, a pesar incluso de su mayor capacidad- e incluso, en el caso de aquellas que se les permitiese trabajar, no podían cobrar su propio sueldo ni comprar determinados bienes sin el permiso explícito de su marido. Una situación no sólo anómala desde el punto de vista legal sino que formó una sociedad que durante muchos años normalizó la subalteridad femenina, configuró al grupo masculino como dominante y más capaz por el simple hecho de haber nacido con órganos sexuales masculinos y arrebató a nuestro país no sólo de un mejor desarrollo a partir del potencial y la capacidad intelectual, del trabajo y la creatividad de las mujeres, sino a ellas mismas, de la posibilidad de una vida plena.

I. Símbolos de Madrid.

La Osa y el madroño. Plaza de la Puerta del Sol.



S. XIII



S. XIII-XVI



S. XVI-XVII



S. XVII



S. XVII - S. XIX



S. XIX-XX



S. XIX - XX



S. XX



S. XX



S. XX



madrid

S. XXI

Reflexiones de partida para el alumnado:

¿Qué es una ciudad? ¿Qué son los símbolos culturales? ¿Cómo se estructuran y operan en nosotros construyendo realidad? ¿Qué símbolos nos rodean? ¿Qué memoria tenemos y se nos da de la ciudad? ¿Dónde están las mujeres?

Introducción

abemos que nuestro lenguaje ha venido privilegiando el masculino frente al femenino, dejando en una oscuridad social la memoria de las no nombradas. Lo mismo ocurre en los lenguajes iconográficos que nos orientan, por ejemplo en los indicadores de paso de los semáforos ¿Lo has notado?

Y esa tendencia podría haber llegado al escudo de Madrid, cuyo plantígrado se asoció al masculino: UN OSO. Sin embargo, la investigación sobre el origen de esta iconografía ha cuestionado esta interpretación y planteado la posibilidad de que sea una osa. La investigación impulsada por el Consejo de Mujeres del Ayuntamiento de Madrid a principios de nuestro siglo les llevó a confirmar que en los **primeros documentos** sobre el escudo de Madrid **se nombra como osa**. La masculinización del nombre se habría realizado en el

siglo XIII y mantenido –a pesar de textos como el de López de Hoyos en el siglo XVI, que lo nombra osa-aún en el siglo XX. En el momento actual la idea de que sea una osa va siendo cada vez más aceptada, asociada a la Osa Mayor o Menor por las siete estrellas que acompañan el escudo de la ciudad, aunque hay otras asociaciones posibles. Si escuchas con atención el vídeo o lees el texto del mismo que figura al final de esta guía verás, también, la interpretación femenina que se puede aplicar al madroño. Así, hoy podríamos denominar a la estatua La Osa y la Madroña.

El escudo de Madrid ha evolucionado desde mediados desde el siglo XIX: El primer modelo, la osa que camina, con siete estrellas en su lomo, correspondería al primer estandarte tras la conquista cristiana de Madrid. Los siguientes tienen en común las figuras de nuestra estatua tras el reparto de tierras que tuvo lugar entre el concejo y el cabildo de la ciudad, que dejó al primero, es decir, a la ciudad, la caza y los árboles con sus frutos y al cabildo eclesiástico los pastos. El icono árbol-frutos-animal aunaría esos derechos. Pero hay que recordar que el madroño no es un árbol, sino un arbusto y parece que no frecuente en la zona de Madrid, lo que sigue dejando preguntas abiertas.

I. Símbolos de Madrid.

La Osa y el madroño. Plaza de la Puerta del Sol.



el escudo de Madrid
esconde un secreto



¿quieres saber la verdad?
rasca y descúbrelo

soy una osa

El escudo se iría depurando hasta mantener la osa y el madroño, la corona y las siete estrellas

La incorporación de una Corona responde a la distinción de Madrid como ciudad coronada e imperial por parte de Carlos I, petición que habían hecho los procuradores madrileños en las Cortes de Valladolid de 1548. En la segunda mitad del siglo XIX (1859), el liberalismo político centralista -posiblemente queriendo dotar a Madrid de simbolismos históricos- incorporó al escudo de la ciudad un grifo dorado -que recuerda el dragón que se había encontrado tallado en una piedra al derribarse la muralla de Puerta Cerrada en 1569, dragón que se venía asociando a los orígenes de la ciudad- y una corona cívica concedida a la villa de Madrid por las Cortes Españolas en 1822. El escudo se iría depurando hasta mantener la osa y el madroño, la corona y las siete estrellas que hoy vemos, fruto de una decisión del Ayuntamiento de Madrid del 28 de abril de 1967.

Ese mismo año se inauguraba la estatua que ahora contemplamos en la Puerta del Sol, obra del escultor Antonio Navarro Santafé. Nuestro autor, no puesto posiblemente en la polémica, parece haber esculpido un oso -al que puso el nombre de Felipe en honor al personaje masculino de la zarzuela La Revoltosa-, según se deduce de su carta al alcalde de la ciudad.

Actividades para Educación Primaria:

1. ¿Qué te parece que se haya cambiado de osa a oso el emblema de Madrid? ¿Qué adjetivos asocias al oso y a la osa. Plantea un debate en clase, argumenta tus posiciones.
2. Fijate en lugares donde hay símbolos, emblemas, como el que hemos visto de La Osa y el Madroño, asociados a ciudades o países. Puedes pensar en las monedas, por ejemplo. Como verás en muchos casos aparecen personas, animales, otros símbolos. ¿quiénes son? ¿por qué están ahí?
3. ¿Crees que es importante tener un escudo o emblema? ¿por qué?
4. Si tuvieras que elegir a una persona para tu propio país inventado, tu propia ciudad, ¿qué personas elegirías y por qué? ¿Qué valores asocias a personas para que te



I. Símbolos de Madrid.

La Osa y el madroño. Plaza de la Puerta del Sol.

“Siete estrellas que andan al rededor del Norte son indicio de la revolución y del gobierno de las orbes celestiales”

representen? ¿Qué valores asocias a animales o cosas para que te representen?

Dibuja un escudo o una moneda e inventa una frase que pueda representar a esa ciudad o país inventado y defiéndelo ante tus compañeras y compañeros de clase.

4. Entre toda la clase, con las ideas que más os gusten, inventad un símbolo que represente vuestro colegio, dibujadlo y pensad en una frase.

Actividades para Secundaria

1. ¿Consideras importante que las ciudades tengan escudos o emblemas que la identifiquen? ¿Por qué?
2. ¿Por qué crees que se ha situado esta estatua en la Puerta del Sol?
3. Lee detenidamente los siguientes textos, busque en el diccionario las palabras que no comprendas y explica su significado. ¿Qué relación encuentras entre los dos?

Texto 1: Juan López de Hoyos:
Declaración de las Armas de Madrid y algunas antigüedades. 2ª mitad siglo XVI.

“Tienes las armas de por orla siete estrellas en campo azul, por las que vemos junto al Norte, que llamamos en griego Bootes, y en nuestro castellano, por atajar cosas y fábulas, llaman el Carro, ls cuales andan junto a la Ursa, y por ser las armas de Madrid osa, tomó las mismas estrellas que

junto a la Ursa, como hemos dicho, andan, por razón de como en tiempo de D. Alfonso VI viniendo a ganar este reino de Toledo, el primer pueblo que ganaron fue Madrid, y para denotar que así como aquellas siete estrellas que andan alrededor del Norte son indicio de la revolución y del gobierno de las orbes celestiales, así Madrid como alcázar y casa real y primeramente ganado, había de ser pueblo de donde los hombres conociesen el gobierno que por la asistencia de reyes y señores de estos reinos de Madrid había de salir, y también porque este nombre Carpetano, coo abajo declaramos, quiere decir Carro, por eso tomó las siete estrellas que hay en el cielo”.

Texto 2: Decisión sobre el escudo de Madrid. Ayuntamiento de Madrid, 28 de abril de 1967.

“En campo de plata, un madroño sinople (verde), terrasado de lo mismo, fruto de gules (rojo), y acostado de un oso empinante de sable (negro) y bordadura de azur (azul), cargada de siete estrellas de plata; al timbre, corona real antigua”.

Para saber más:

Santos Juliá, David Ringrose, Cristina Segura (2000): *Madrid: historia de una capital*, Madrid: Alianza.

Antonio Fernández (dir. 2007): *Historia de Madrid*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.

Juan López de Hoyos (ed. 1995): *Declaración de las armas de Madrid*. Madrid: El Observatorio

Ramón Gómez de la Serna (1996): *Historia de la puerta del Sol*. Madrid: Ollero&Ramos.

https://es.wikipedia.org/wiki/Escudo_de_Madrid

2: Las primeras asociaciones: El Lyceum club femenino: la conciencia de nuestros derechos

La asociación se constituye mediante el acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas

Reflexiones de partida para el alumnado:

1. ¿Conoces alguna asociación en tu barrio, en tu ciudad, en tu país?
2. ¿Sabes cuáles son sus fines?
3. ¿Crees que hay asociaciones imprescindibles? ¿Cuáles serían, desde tu punto de vista?
3. ¿Te gustaría formar parte de una o tener la iniciativa para formar una asociación?
4. ¿Cuáles serían tus objetivos?
5. ¿Crees que es importante que existan? ¿por qué?

Qué es una asociación, para qué sirve, por qué nos asociamos. Para qué sirven las asociaciones en la ciudad.

La definición de asociación aparece recogida en el artículo 22 de la Constitución Española de 1978. La asociación se constituye mediante el acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, que se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades lícitas, comunes, de interés general o particular, y que se dotan de los estatutos que rigen su funcionamiento. Es decir, varias personas deciden unirse para conseguir unos objetivos amparados por la constitución y para ello, establecen una serie de normas que todas y todos deben cumplir. En general, las asociaciones que no tienen fines de

lucro –no buscan ganar dinero- sino que se ocupan de la defensa de aquellas minorías que se consideran más indefensas frente a la sociedad. Las Asociaciones ciudadanas son grupos generadores de actividad y de relación en una comunidad como puede ser una ciudad.

Las asociaciones tienen que ver con la participación ciudadana: la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones y que puedan señalar a sus gobiernos problemas concretos así como vías de solución.

Posibles reflexiones de partida:

Estamos en la España de la década de 1920. Las mujeres pueden realizar estudios secundarios y universitarios apenas desde 1910, así como acceder a puestos de trabajo en docencia y algunas categorías de la administración pública anteriormente cerradas para ellas. ¿Por qué y para qué crees que se asociarían las mujeres? ¿Imaginas esta asociación en ámbitos obreros o en ámbitos burgueses? ¿Por qué? ¿Puedes imaginar sus objetivos? ¿Conoces alguna asociación femenina de nuestro tiempo? ¿Qué interés o reivindicaciones defienden? ¿Te parece interesante o necesario la existencia de un asociacionismo femenino?

2: Las primeras asociaciones: El Lyceum club femenino: la conciencia de nuestros derechos

El Lyceum Club femenino fue fundado en 1926, a iniciativa de María de Maeztu

Introducción.

El asociacionismo femenino comienza en España a finales del siglo XIX, dentro de un contexto de crítica al sistema político y de toma de conciencia de la discriminación educativa y laboral de las mujeres. En el primer tercio del siglo XX creció el asociacionismo femenino, del que son referentes la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (1918), la Unión de Mujeres Españolas (1919) y la Acción Católica de Mujeres (1919). Los objetivos y dinámicas del Lyceum club, aun teniendo puntos en común con alguna de ellas –con las que compartieron asociadas- se diferencian sustancialmente en sus objetivos y dinámicas de funcionamiento.

El Lyceum Club femenino fue fundado en 1926, a iniciativa de María de Maeztu y algunas de las mujeres más concienciadas de las necesidades de espacios femeninos de reunión, intercambio de ideas y fomento de la educación femenina. La formación y el compromiso estaban bien representados en el equipo que se puso al frente del mismo: Presidenta: María de Maeztu, Vicepresidentas: Victoria Kent e Isabel Oyarzabal, Secretaria y vicesecretaria: Hellen Phillips y Zenobia Camprubí, Tesorera: Amalia Galárraga. El Lyceum se organizó en secciones para responder a diversos centros de interés: Literatura, Música, Artes Plásticas e Industriales, Internacional,

Ciencia y Social. La presidencia de honor la detentaban la reina Victoria Eugenia y M^a del Rosario de Silva, duquesa consorte de Alba. No era una asociación abierta, sino limitada a quienes tuvieran estudios superiores o hubieran destacado por su producción literaria, artística o su labor social. El club se declaraba aconfesional -y por tanto independiente de la tutoría católica- y apolítico, como signo de respeto a las posiciones personales de las socias. Entre 1926 y 1936 pertenecieron a él las mujeres más formadas y comprometidas asentadas en Madrid y procedentes de toda la geografía nacional, algunas muy relacionadas con las élites cultas e intelectuales de su tiempo. Entre ellas María Lejárraga, Benita Asas, Carmen Baroja, Clara Campoamor, María Teresa León, Concha Méndez, Matilde Huici, Elena Fortún, María Luisa Navarro, Ascensión Madariaga o Elisa Soriano, muchas procedentes de la ANME. Su interés cultural y científico les llevó a invitar como conferenciantes a personas de letras, artes y ciencia nacionales o extranjeras que pasaban por Madrid. Las clases semanales de inglés pretendían favorecer la internacionalización de las mujeres. Su libertad de pensamiento, su ruptura de formas tradicionales de feminidad, su apuesta por la educación y la sociabilidad femenina,

2: Las primeras asociaciones: El Lyceum club femenino: la conciencia de nuestros derechos

En los salones de la calle de las Infantas se conspiraba entre conferencias y tazas de té

sus reivindicaciones de cambios en los Códigos Civil y Penal, así como la defensa del derecho a voto de las mujeres, provocó fuertes críticas desde los sectores conservadores, y duros calificativos que pretendían desacreditarlas socialmente. Tampoco faltaron críticas femeninas como las de Federica Monseny las periodistas Teresa de Escoriaza y Carmen de Burgos. En 1931 el Lyceum organizó la I Exposición de Dibujantas. A partir de 1931 las diferencias internas se harían más evidentes. Algunas asociadas tuvieron un papel fundamental en la II República como agentes de transformación. Sus ideas se visibilizaron más activamente en prensa. Muchas tuvieron que exiliarse en el periodo 1936-1939 pero su compromiso con el feminismo, la República, la acción social o la producción artística e intelectual es visible en sus trayectorias vitales, aún en fase de recuperación. En 1939 Sección Femenina de Falange, tras apropiarse del patrimonio del Lyceum y dismantelar su biblioteca, lo convirtió en el Club Medina, cambiando radicalmente sus objetivos y modelos de feminidad al servicio del nacionalcatolicismo.

Texto 1: La fundación del Lyceum Club vista por dos de sus asociadas:

“Es ajena a toda tendencia política o religiosa. Hace tiempo que queríamos tener una casa donde poder reunirnos y traer a nuestras amigas, señoras extranjeras. (...) Trataremos de fomentar en la mujer el espíritu colectivo, facilitando el intercambio de ideas y encauzando las actividades que redunden en su beneficio; aunaremos todas las iniciativas y manifestaciones de índole artística, social, literaria, científica, orientadas en bien de la colectividad”

(Isabel Oyarzabal en La Esfera. Referencia en Shirley Mangini (2001): *Las modernas de Madrid*, Barcelona: Península, p. 89.

“Por aquellos años comenzaba el eclipse de la dictadura de Primo de Rivera. En los salones de la calle de las Infantas se conspiraba entre conferencias y tazas de té. Aquella insólita independencia mujeril fue atacada rabiosamente. El caso se llevó a los pulpitos, se agitaron las campanillas políticas para destruir la sublevación de las faldas. Cuando fueron a pedir a Jacinto Benavente una conferencia para el Club, contestó, con su arbitrario talante: no tengo tiempo. Yo no puedo dar una conferencia a tontas y a locas. Pero otros apoyaron la experiencia, y el Lyceum Club se fue convirtiendo en el hueso difícil de roer de la independencia femenina”.

(María Teresa León: Memoria de la Melancolía, Buenos Aires: Losada, 1970, p. 514).

2: Las primeras asociaciones: El Lyceum club femenino: la conciencia de nuestros derechos

En los salones de la calle de las Infantas se conspiraba entre conferencias y tazas de té

Texto 2: Artículos de los Códigos Civil (57-59) y Penal (438) combatidos desde el Lyceum.

Artículo 57.

El marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido.

Artículo 59.

El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo estipulación en contrario y lo dispuesto en el artículo 1.384.

Artículo 438:

El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matare en el acto a esta o al adúltero, o les causare alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro. Si les causare lesiones de otra clase quedará exento de pena. Estas reglas son aplicables en iguales circunstancias a los padres respecto de sus hijas menores de 23 años y sus corruptores mientras aquellas vivieren en la casa paterna.

IMÁGENES :

La sociabilidad, la tertulia, las conferencias y exposiciones caracterizaron la vida del Lyceum Club. Un espacio de feminidad, de libertad, de crecimiento personal. Las mujeres encontraban en él la posibilidad de salir al espacio público, de intercambiar ideas y problemas con otras mujeres, de aprender y enseñar en un ambiente favorable a su crecimiento personal y la acción colectiva.



Fuente: Fuente: https://www.google.es/search?q=lyceum+club&tbm=isch&ved=2ahUKEwie40-DuYntAhUcdRQKHXM-9Cy0Q2-cCegQIABAA&oeq=lyceum+club&gs_lcp=CgNpbWc-QDFAAWABgmPEgaABwAHgAgAEAiAEAKgEAmAEAqgELZ-3dzLXdpei1pbWc&sclient=img&ei=A7CzX97SCJzqUfP6rOg-C&bih=625&biw=1366#imgrc=_Rcv012D1aRb4M



Fuente: Fuente: <http://eldiaquesupequeerafeminista.blogspot.com/2018/10/esto-no-es-un-articulo-censo-de-diez.html>

2: Las primeras asociaciones: El Lyceum club femenino: la conciencia de nuestros derechos

Actividades

En los salones de la calle de las Infantas se conspiraba entre conferencias y tazas de té

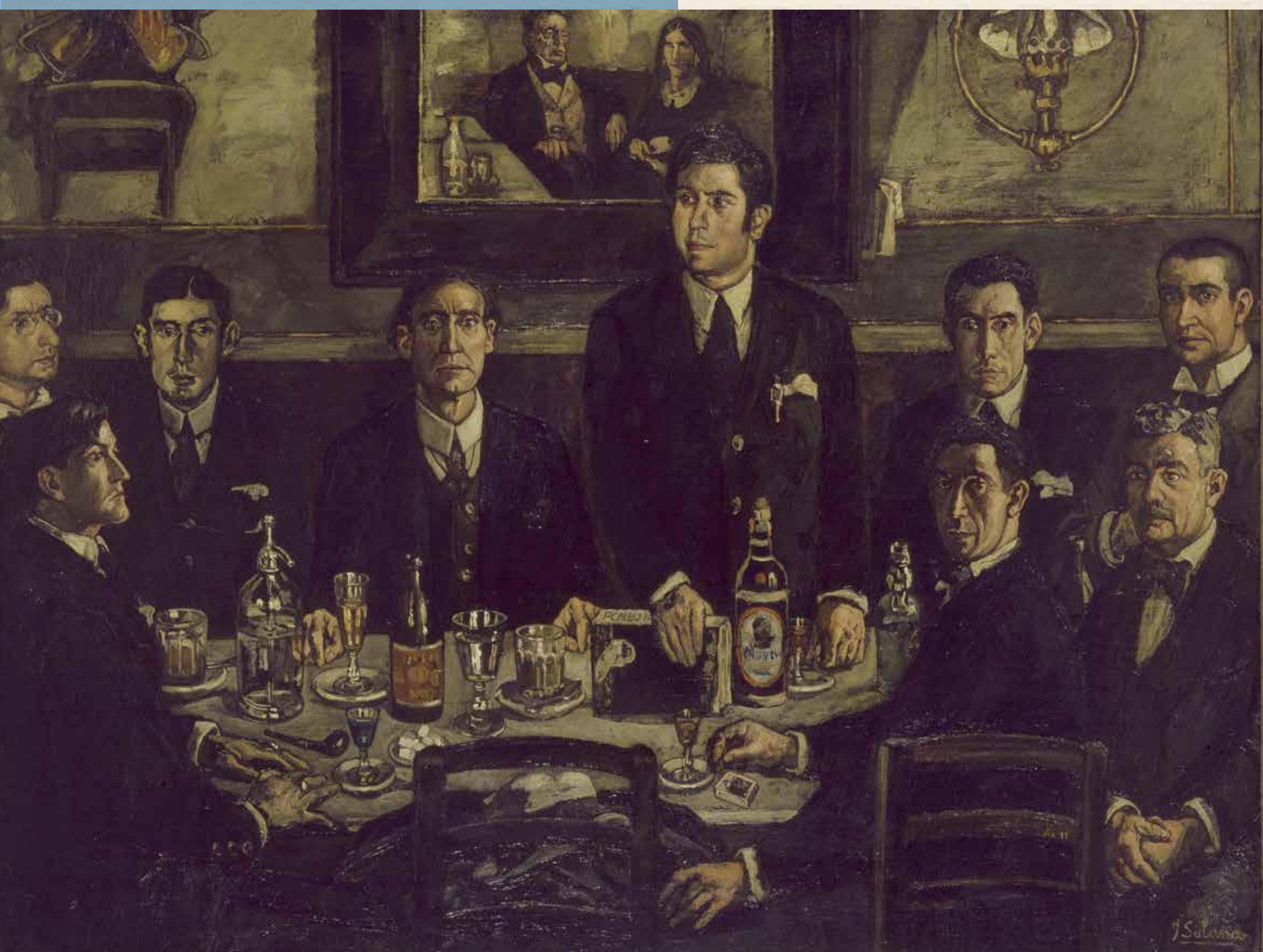
1 Tras visualizar el vídeo y leer las palabras de Isabel Oyarzábal y María Teresa León: ¿te parece que se cumplieron los objetivos señalados por la primera? ¿Cómo valoras esta asociación? ¿Qué crees que aportó a la sociedad española? ¿Conoces alguna asociación femenina o mixta actual con objetivos culturales similares? ¿Te gustaría participar en ella?

1 Lee detenidamente los artículos del Código Civil de 1889 y del Código Penal de 1870. ¿Qué te sugieren respecto a las relaciones de hombres y mujeres en el matrimonio? ¿Cómo se tratan estas relaciones en el Código civil y penal actuales? Investiga sobre cuándo se han producido los cambios.

2 Investigar la imagen y biografía de alguna de las mujeres nombradas en la Introducción. Si mostráis sus fotografías en clase podréis conocer las características de la moda en el Madrid de los años 1920/1930. Presentad sus biografías destacando los aspectos que os parecen más significativos de su trayectoria vital a nivel personal y profesional. Descubriréis personalidades muy muy interesantes.

La Tertulia en el café del Pombo, pintura realizada por José Gutiérrez Solana en 1920

La Tertulia, Angeles Santos, óleo sobre lienzo, 1929.



2: Las primeras asociaciones: El Lyceum club femenino: la conciencia de nuestros derechos

Actividades

Tras la Guerra Civil Española, además, se eliminará el derecho de reunión y asociación

3 Fijémonos en la obra de Ángeles Santos y en la de José Gutiérrez Solana. En la primera, dos mujeres leen, una parece estar pensando, abstraída. Ángeles Santos lo pinta cuando el Lyceum Club estaba vigente en Madrid. ¿Crees que podrían formar parte de alguna asociación? ¿Qué crees que las une? Si lo comparamos con la Tertulia en el café del Pombo, unos años antes, podemos observar varias diferencias y algunas similitudes. Parecen imágenes similares, de personas con los mismos derechos pero, sin embargo, en aquella época en los matrimonios, como hemos visto, las mujeres estaban obligadas a obedecer a sus maridos, el hombre decidía sobre los bienes y el dinero de la pareja y los hijos, y el maltrato del hombre a la mujer si no era grave, estaba permitido. Tras la guerra civil española, además, se eliminará el derecho de reunión y asociación y ya nadie podrá reunirse para defender sus derechos hasta que en 1976, llega la democracia.

1. ¿Qué diferencias ves entre las dos obras?
2. ¿Qué similitudes encuentras?
3. ¿Qué espacio ocupan (espacio público, privado)?
4. ¿De qué crees que hablan los hombres del Café del Pombo?
5. ¿Crees también que forman parte de una asociación? ¿De qué sería?
6. ¿Qué cosas te resultan interesantes

y cuáles te disgustan de los cuadros? ¿Cuál te interesa más? ¿Por qué?

7. ¿Crees que hoy en día puedes encontrarte con este tipo de reuniones?
8. Haz un dibujo de una reunión al estilo que más te guste, imaginando una asociación ¿quienes formarían parte? ¿Qué haría cada persona representada?

Para saber más:

Juan Aguilera Sastre(2011); "Las fundadoras del Lyceum Club femenino español" , BROCAR, 35: 65-90

Josefina Cuesta, M^a José Turrón , Rosa M^a Merino (eds)(2015): *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 197-225.

Hurtado, A. (1999). *El Lyceum Club Femenino (Madrid, 1926-1939)*. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 36, 23-40.

3: Mujeres en la guerra civil. La cárcel de Ventas. Marqués de Mondéjar

Reflexiones de partida para el alumnado:

a Guerra Civil (1936-1939), fruto de un alzamiento militar contra la II República (1931-1939), fue, como todas las guerras, una tragedia colectiva. ¿Cómo cree que afectaría a las mujeres? ¿En qué sentido debió alterar sus vidas, sus posibilidades de vivir? ¿Qué funciones considera que desarrollarían cotidianamente? ¿Tendrían que implicarse en actividades nuevas? ¿Cómo resolverían su tradicional función de cuidadoras y abastecedora de las necesidades domésticas familiares? ¿Qué causas pudieron llevarlas a la cárcel de Ventas, tras la derrota republicana, en la postguerra?

Introducción

Durante la Guerra Civil se produjeron los primeros bombardeos sobre ciudades con la intención no solo de destruir espacios particulares sino de amedrentar a la población y propiciar la rendición. Madrid fue objetivo prioritario: unas 1500 personas habían fallecido por esta causa en mayo de 1937, entre ellas gran número de mujeres y niños.

Bombardeos y cerco de Madrid no paralizaron, sino que reforzaron la resistencia, la defensa de la República, en la que, desde el principio, estuvieron implicadas activamente las mujeres, tanto en la acción militar –milicianas-

como en acciones de retaguardia. Esta respuesta las situó en posiciones nuevas respecto al tradicional reparto de tareas por género, a pesar de los avances que se produjeron en el primer tercio del siglo XX y las oportunidades que pudo abrir la II República. Sin embargo, el deseo y compromiso de las milicianas se vería truncado por la decisión política de apartarlas de las líneas del frente a finales de 1936. Su movilización se dirigió a cubrir las necesidades que exigía, bajo los límites de una economía de guerra, el abastecimiento de la población, la resistencia de Madrid y el ejército. Las mujeres pasaron a realizar tareas tradicionalmente masculinas y a fortalecer algunas en las que se habían iniciado: conducir medios de transporte, mano de obra en fábricas de material bélico, asistencia sanitaria y, por supuesto, trabajo de costura para abastecer a los soldados. En ambos bandos, las mujeres se comprometieron en tareas de asistencia a soldados y ayuda social. Asociaciones como Mujeres Libres, Mujeres Antifascistas o la Unión de Muchachas en el lado Republicano son ejemplo de compromiso social y político, como lo serían la Sección Femenina de Falange y el Auxilio Social en el bando fascista. Pero los modelos de feminidad, libertades y derechos de las mujeres defendidos en ambos

Las mujeres pasaron a realizar tareas tradicionalmente masculinas

3: Mujeres en la guerra civil. La cárcel de Ventas. Marqués de Mondéjar

La Cárcel de Ventas fue construida, con intención de servir de cárcel modelo para mujeres,

bandos eran muy diferentes. Finalizada la guerra, muchas de las pertenecientes a las primeras tuvieron que exiliarse, sufrieron humillaciones públicas, prisión y condenas a muerte; muchas sobrevivieron en un silencioso exilio interior que cambió sus vidas.

La Cárcel de Ventas fue construida, con intención de servir de **cárcel modelo para mujeres**, a iniciativa de Victoria Kent, 1ª Directora General de Prisiones, en 1931. Para su servicio se creó el cuerpo femenino de prisiones, que exigía pasar una selección y realizar un cursillo en la Escuela de Criminología. Fue inaugurada el 31 de agosto de 1933. Su primer director fue Francisco Machado, que contó con 27 oficialas. Se llevaron a ella unas 70 presas, que pasarían de 190 en 1935, posiblemente por la movilización social y los sucesos de octubre de 1934. En 1936, tras el triunfo del Frente Popular y el decreto-ley de amnistía de 21 de febrero, se produjo –como en otras prisiones- un motín exigiendo la inmediata aplicación del mismo. Entre julio de 1936 y marzo de 1937 fue vaciada de presas y convertida en prisión masculina. En 1937 volvería a ser femenina. Tras la toma de Madrid por tropas franquistas en marzo de 1939 volvió a llenarse de mujeres por su filiación política o familiar. Unas 80 –entre ellas las llamadas Trece Rosas- fueron fusiladas. Las presas se organizaron para intentar

cubrir necesidades de mujeres y niños, especialmente sanitarias y educativas. La cualificación de muchas de ellas lo hizo posible. Matilde Landa, miembro del Partido Comunista y condenada a muerte, organizó una Oficina de penadas para tramitar peticiones de indulto, avales y conmutación de penas de muerte de presas analfabetas. Indultada ella misma y trasladada a la prisión de Palma de Mallorca, murió en extrañas circunstancias.

En la década de 1950 la mayoría eran presas comunes que trabajaban en talleres de costura, bordado y papel y podían recibir a sus hijos externos tres días al año, momentos aprovechados por el régimen para actos publicitarios. En la década de 1960 llegan a las Ventas, como presas políticas, una nueva generación de mujeres implicadas en acciones de protesta contra el franquismo desde diversos ámbitos (estudiantes, obreras, militantes del partido comunista, sindicalistas). Algunas dejaron constancia escrita de su experiencia y de las lamentables condiciones en que se encontraban las presas comunes. Las presas políticas siempre constituyeron grupos organizados de apoyo mutuo y resistencia, así como de permanente autoafirmación de sus ideales políticos. La cárcel fue cerrada en 1969 y el edificio, obra del arquitecto Manuel Saíenz de Vicuña

3: Mujeres en la guerra civil. La cárcel de Ventas. Marqués de Mondéjar

Camino, subastado y demolido en 1973. Su significado para la historia de las mujeres y para la historia de España exige rescatar su memoria.



Milicianas

Fuente: <https://i.ytimg.com/vi/wrNKWFG9es/hqdefault.jpg>

Victoria Kent con las aspirantes al Cuerpo femenino de prisiones en la Escuela de Criminología. 1931.

Fuente: <https://www.librerantes.com/agenda/la-carcel-de-ventas-1933-1969-en-trafficantes-de-suenos-madrid/>

Tras la toma de Madrid por tropas franquistas en marzo de 1939 volvió a llenarse de mujeres por su filiación política o familiar



Cosiendo en una fábrica

Fuente: <https://i.pinimg.com/originals/2f/8c/c4/2f8cc4f49bcd6cab-f94686e53640384e.jpg>



3: Mujeres en la guerra civil. La cárcel de Ventas. Marqués de Mondéjar

¡Compañeras, no tenemos máscaras, pero nuestros compañeros necesitan armas!"

ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA:

1: Analiza y comenta el siguiente texto sobre : Trabajos y acciones de las mujeres en la guerra civil

"Tenían que trabajar (las mujeres) sin máscaras, necesarias a causa de las sustancias venenosas que producían. También tenían derecho a un vaso de leche diario para desintoxicarse. Pero en lugar de beberlo, lo guardaban para los niños de la guardería (...) Yo fui a una fábrica de armas y ví a las mujeres con el blanco de los ojos de color de yema de huevo-y su piel era también de amarillo asqueroso-. Estaba desconcertada hasta que ví los carteles que decían "¡Leche para salvar a los niños!", y otros, ¡Compañeras, no tenemos máscaras, pero nuestros compañeros necesitan armas!" A las mujeres se las ha obligado por costumbre y educación a practicar la abnegación. En este caso era tan exagerado que cuando se compara con

el heroísmo de enfrentarse al enemigo, el valor del segundo disminuye". En S. Mangini (1997): Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española. Barcelona: Península, Cit. por Ana Martínez Rus (2019) en Milicianas. Mujeres republicanas combatientes. Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 75-76.

2: Analiza y comenta el siguiente documento hecho en la Cárcel de Ventas, cuyo texto dice:

¡MUJERES DE VENTAS!!

España necesita la colaboración de todos sus hijos para rescatar la República y la Independencia.

Seamos nosotras las primeras en proporcionársela, ofreciéndole en este año que hoy principia el arma más eficaz que disponemos:



Fuentes: Revista Mujeres Antifascistas Españolas. Boletines Mundo Obrero, Juventud Reclusa, Nuestro Guía, Victoria. Publicaciones periódicas. AHPCE. SIERRA BLAS, Verónica (2005): "La información como resistencia. Periódicos manuscritos en las cárceles de Franco". En DESVOIS, Jean Michel: Prensa, impresos, lecturas en el mundo hispánico contemporáneo. Bordeaux, pp. 437-462; BUENO AGUADO, Mario (2017): "Mantener la identidad luchando y escribiendo. Prensa manuscrita en la cárcel de Ventas (1946-1947)". En Hispania Nova, nº 15. RODRIGO, Antonina (2012): Una mujer silenciada. María Teresa Toral. Ciencia, compromiso y exilio. Barcelona. YUSTA, Mercedes (2009): Madres coraje contra Franco. La Unión de Mujeres Españolas en Francia. Del antifascismo a la guerra fría (1941-1950). Madrid.

Fuente: https://carceldeventas.madrid.es/media/cache/image_testim_show_image/uploads/gallery/imagenes/5869797a327ed6.72745000.jpeg

3: Mujeres en la guerra civil. La cárcel de Ventas. Marqués de Mondéjar

Vi cómo las detenidas estaban tendidas sobre mantas en el suelo, tomando baños de sol

3: En 1937 entra en la cárcel de Ventas Herta Björnsen, acusada de espionaje. A pesar de su antirrepublicanismo, deja la positiva impresión que le produce la limpieza y ambiente acogedor que aún conservaba, afín al deseo de Victoria Kent. .

“La impresión más fuerte (...) era la limpieza exagerada de sus pisos(...) Y sus muros de cal blanquísimos (...) ví que todas las puertas estaban abiertas y, por lo tanto, podían moverse dentro del edificio las detenidas. Para mí este hecho era casi inconcebible, y sentí casi la alegría de una verdadera libertad. Hasta en el patio podíamos estar el tiempo que quisiéramos. (...) Crucé escaleras y corredores y de pronto me encontré en el patio de la prisión. Con asombro ví cómo las detenidas estaban tendidas sobre mantas en el suelo, tomando baños de sol(...) Otras se entretenían en hacer labores, leer o charlar. Uno de los lugares preferidos por todas era una linda terraza (...) llegamos a la sala de fiestas, en la cual los domingos se celebraban funciones teatro conciertos ejecutados por las mismas prisioneras (...) todo era una bella fachada tras la cual reinaba el fantasma del hambre”. H. Björnsen (1941) Cárcel de Ventas, Madrid, Aguilar, 1941, en Fernando Hernández Holgado (2003), pp. 95-97.

El poderoso aumento del número de presas y el cambio de concepción de la función de la cárcel, a partir de 1939,

cambiará completamente el modelo carcelario.

ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

(recomendamos este video para los últimos años de esta etapa)

1. Después de ver el vídeo sobre la Cárcel de Ventas, ¿qué crees que sentirían las mujeres que tuvieron que estar allí?
2. Victoria Kent fue una mujer que reformó las cárceles españolas, entre ellas:
 - eliminó las celdas de castigo para los presos, que dormían con cadenas de hierro en los pies, y mandó eliminar todos los grilletes de todas las cárceles españolas.
 - aumentó el dinero destinado para adquirir la comida de los reclusos, - compró camas nuevas
 - puso un buzón para que los reclusos expresaran cómo se sentían en las cárceles.
 - estableció permisos de salida de tres a cuatro días para los presos que mostraran buena conducta o tuviesen una situación familiar difícil.
 - decretó que todos los reclusos que cumpliesen los 70 años, daba igual el delito, quedarían libres.
 - estableció la libertad de culto dentro de los penales.
 - puso calefacción en algunas prisiones ya que el presupuesto era limitado y no llegaba para hacer todo lo que se propuso.

3: Mujeres en la guerra civil. La cárcel de Ventas. Marqués de Mondéjar

- estableció una paga a los presos a cambio de que trabajasen
- consiguió que recibiesen clases
- en algunos penales se construyesen espacios para que los reclusos pudiesen hacer deporte.
- mandó construir la cárcel de mujeres de Ventas (Madrid), creó el primer cuerpo de funcionarias de prisiones para que se encargasen de las reclusas
- estableció la primera guardería para que las madres pudiesen disfrutar de sus hijos e hijas.

Después de la guerra civil, la mayor parte de estas medidas desaparecieron.

- 2.1. ¿Para qué sirve una cárcel? ¿Para castigar o para reformar? Plantea un debate.
- 2.2. ¿Qué cosas debe tener una cárcel? ¿Estás de acuerdo con las medidas que hizo Kent? ¿Cuáles añadirías? ¿Cuáles quitarías?

3. Durante la guerra, los niños también dibujaron lo que vieron y cómo se sentían. Recomendamos el visionado de "La guerra dibujada" (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/programa/guerra-dibujada/739295/>). En él puede verse el impacto de niños y niñas ante la guerra y la violencia.

Esta es una obra hecha por una niña. Se autorretrata en el centro de la imagen.

1. ¿Qué está haciendo?
2. ¿Qué crees que siente?
3. ¿Qué crees que quiere transmitir con ese dibujo?
4. Escríbele una carta a esa niña y animate a leerla a tus compañeros.

Dibujo de los niños de la Guerra Civil



3: Mujeres en la guerra civil. La cárcel de Ventas. Marqués de Mondéjar

Maruja Mallo

Veamos ahora dos obras de Maruja Mallo, que vivió en España antes de la guerra civil y luego se exilió en Buenos Aires.

1. ¿Podrías compararlas? ¿cuál es su diferencia desde el punto de vista formal (cómo está hecho, qué colores usa, etc.) y de contenido?
2. Busca la biografía de Maruja Mallo. ¿Cómo le influyó la guerra civil? ¿Podrías elegir la imagen que te gusta más de toda su obra y defender por qué delante de la clase?



Antro de Fósiles,
1931 (<https://www.universolamaga.com/maruja-mallo/>)

Fuente: : <https://static2.museoreinasofia.es/sites/default/files/obras/DE02125.jpg>

Para saber más:

Fernando Hernández Holgado (2003). *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo (1931.1941)*. Madrid: Marcial Pons.

Javier Cervera (2014). *Madrid en guerra*. Madrid: Alianza.

Lola Iturbe (2012): *La mujer en la lucha social y la guerra civil*. Madrid: La Mala-
testa.

Mary Nash e Irene Cifuentes (1999). *Rojas: mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.

Tomasa Cuevas (2005). *Presas: mujeres en las cárceles franquistas*. Barcelona: Icaria.



La verbena, 1927

Fuente: Museo Nacional de Arte Contemporáneo Reina Sofía.

4: La Transición. Recordando a María Luz Nájera. Plaza del Callao

“Pistoleros de extrema derecha siembran el terror en Madrid”.

REFLEXIONES DE PARTIDA PARA EL ALUMNADO:

¿Recuerdas a qué etapa de la historia de España se conoce como La Transición? ¿A qué realidad corresponde esa denominación? ¿Has escuchado comentarios sobre ella en su ámbito familiar? ¿Fue una etapa fácil política y socialmente? ¿Qué imagen tienes de ella?

INTRODUCCIÓN

Los intentos de transformar el sistema heredado del General Franco en un sistema democrático por parte de la monarquía de Juan Carlos I y ciertos sectores del régimen no tuvieron un camino fácil. El nombramiento de Adolfo Suárez en julio de 1976 pretendía acelerar el proceso, pero el contexto tenía numerosas resistencias, desconfianzas y agresiones. La reforma política aprobada en Cortes en diciembre de 1976 y los contactos del Gobierno con los partidos de izquierda, entonces ilegales y deseosos de ser legalizados, así como las manifestaciones pro amnistía protagonizadas especialmente por personas procedentes del mundo obrero y universitario, despertaron la indignación de la derecha más radical, que reaccionó de forma violenta. La muerte de María Luz Nájera se enmarca en ese contexto: el 23 de enero era asesinado por un extremista de

derechas el estudiante de 19 años Arturo Ruiz, que asistía a una manifestación pro amnistía; el 24, María Luz Nájera acudía a una de las manifestaciones que se produjeron en Madrid en protesta por la muerte de Arturo Ruiz y era alcanzada por un bote de humo que le produjo la muerte; hacia las 22.30 del mismo día, unos encapuchados entraron disparando en el despacho de unos abogados laboristas, vinculados al Partido Comunista y Comisiones Obreras, en la calle Atocha, provocando la muerte de cinco personas y cuatro heridos muy graves. El diario El País del día 25 titulaba uno de sus artículos “Pistoleros de extrema derecha siembran el terror en Madrid”. Por su parte, el grupo terrorista El Grapo secuestraba en la mañana del mismo día 24 al teniente general Emilio Villaescusa, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar. La respuesta del Partido Comunista y de cerca de 150.000 personas asistiendo, en absoluto silencio, al entierro de los abogados, fue el mayor grito de apoyo al camino hacia la democracia. Quienes estuvieron allí difícilmente podrán olvidar ese silencio atronador. Como tampoco olvidó a María Luz Nájera la Universidad Complutense. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología le hacía un homenaje el 24 de enero de 2012 y dejó su memoria dando su nombre al Salón de Actos.

4: La Transición. Recordando a María Luz Nájera. Plaza del Callao

IMÁGENES

LUCHAS ESTUDIANTILES DURANTE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA:
HOMENAJE A MARÍA LUZ NÁJERA
Homenaje de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM

TRAS EL ACTO, EL SALÓN SERÁ RENOMBRADO SALÓN DE ACTOS 'MARÍA LUZ NÁJERA'



MEMORIA DIGNIDAD Y LUCHA

MARTES 24 DE ENERO, A LAS 13H

FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UCM (SALÓN DE ACTOS SOTANO)

PRESENTA: **ÁNGELA VÁZQUEZ**
Coordinadora de la UCM

INTERVIENE: **MARCOS ANA**
Coordinadora de la UCM

PILAR DÍAZ
Coordinadora de la UCM

JOSE ANTONIO ERREJÓN
Coordinador de la UCM



Imágenes de la transición

Diario16

MADRID SOBRECOGIDO
Esta mañana murió la cuarta víctima del salvaje asesinato colectivo de la ultraderecha
Estado crítico de otro de los nueve ametrallados en el despacho laboralista de la calle de Atocha
Noche de tensión y máxima vigilancia policial en toda la ciudad



Hoy puede descubrirse al asesino de Arturo Ruiz
La libertad, cerrada por la muerte en los incidentes de ayer de la joven estudiante madrileña María Luz Nájera

Intensa búsqueda de los GRAPO secuestradores del teniente general Villaseca



https://cronicaglobal.es-panol.com/vida/diez-pre-cursoras-movimiento-feminista-espana_227238_102.html



Manifestación feminista a favor de la supresión del delito de adulterio en el Código Penal a las puertas de un juicio contra C.G.F y A.M.R por este delito en 1976. La acusación particular pedía seis años de cárcel a cada uno y una indemnización de cinco millones de pesetas al marido F.N.G. Abolir el delito fue una de las primeras causas feministas. El 26 de mayo de 1978, la reforma del Código Penal eliminó el delito de adulterio. Fuente: https://elpais.com/elpais/2018/03/07/album/1520431602_312545.html#foto_gal_1

Fuente: <https://www.google.es/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.publico.es%2Fpolitica%2Fmanuela-carmena-despues-atocha-mire.html&psig=AOvVaw293uj-xhjBqfXw0oUxMTWi&ust=1605702807851000&source=images&cd=vfe&ved=0CAIQjRxqFwoTCPIp1f-zLie0CFQAAAAAdAAAAABAE>

4: La Transición. Recordando a María Luz Nájera. Plaza del Callao

Actividades para Educación Secundaria:

- 1:** Investiga sobre las movilizaciones estudiantiles en la Transición. ¿Aparecen mujeres? ¿qué papel tienen?
- 2:** Analiza y comenta el siguiente artículo: Las debilidades de un Gobierno fuerte, aparecido en el diario El País, el 25 de enero de 1977, con motivo de los sucesos arriba citados.

O CABE dramatizar una situación de por sí tan grave como la que se está produciendo en este país. Nos hallamos ante un intento planificado de desestabilización del Estado. Ayer, Madrid llegó a sufrir un amago - ¿sólo un amago?- de noche de los cuchillos largos.

La última fase de esta conspiración comenzó con el secuestro del señor Oriol. Lo prolongado del secuestro, sus características rocambolescas, el descaro con que han obrado y obran los GRAPO, son incógnitas que alguien tendrá algún día que explicar a la opinión pública. ¿Y qué decir de la acción llevada a cabo por estos mismos GRAPO -de harto dudoso origen- secuestrando ni más ni menos que al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente general Villaescusa? La secuencia de secuestros y provocaciones viene sospechosamente a coincidir con una serie de gravísimos asesinatos a sangre fría llevados a cabo en esta ciudad por la extrema

derecha. El domingo, un muchacho es cosido a balazos por la espalda tras el repliegue de una manifestación; en la mañana del lunes, una muchacha resulta muerta accidentalmente en el curso de otra manifestación de protesta por la muerte del anterior, y también ayer, tras el nuevo secuestro de los GRAPO, un comando ametralla impunemente bufetes de laboristas de izquierda o locales públicos de reunión nocturna y concurrida, con un saldo de muertos y heridos gravísimos aún no contabilizado al cierre de esta edición.

Asistimos a una conspiración contra el Estado. La transformación por vía pacífica de la dictadura en una democracia hubiera sido insólita y hubiera pasado a los anales de la ciencia política. Era necesario, para algunos, intentar dinamitarla, y esa operación es a la que estamos asistiendo.

¿Cómo? Dispersando armamento por Montejurra, la calle del Barquillo, la de Silva, Atocha... Sometiendo a secuestro a personalidades de significación tradicionalista para soliviantar a los defensores del orden establecido; haciendo otro tanto con jerarquías militares para provocar el descontento de los cuartos de banderas; más todo lo que nos quiera deparar esta perfecta y sincronizada operación, sobre la que una duda adicional planea: ¿Quién paga a estos mercenarios del terror?".

El 26 de mayo de 1978, la reforma del Código Penal eliminó el delito de adulterio.

4: La Transición. Recordando a María Luz Nájera. Plaza del Callao.

3: El Gobierno de Adolfo Suárez no frenó la marcha hacia la democracia. Investiga cuándo se legalizaron los partidos políticos y se convocaron elecciones a Cortes, Cortes de las que saldría la Constitución de 1978 y significativos cambios en los códigos civil y penal demandados por la sociedad española.

4. Como puedes haber observado, en estos años hay una reconquista de libertades generales pero, si ves las imágenes de las manifestaciones, hay luchas específicas que son realizadas por las mujeres, como la despenalización del adulterio, que estaba penado específicamente para las mujeres. El adulterio fue delito hasta el 26 de mayo de 1978.

Se derogaron los artículos 449 y 452 del Código Penal relativos al adulterio y al amancebamiento (lo que hoy conocemos como parejas de hecho). Hasta entonces, se castigaban con penas de seis meses y un día hasta seis años de cárcel. También se derogó el artículo 84 del Código Civil que decía que no podían contraer matrimonio los adúlteros que hubiesen sido condenados por sentencia firme. El artículo del Código Penal referido al adulterio decía: “El adulterio será castigado con la pena de prisión menor. Cometan adulterio la mujer casada que yace con varón que no sea su marido, y el que yace con ella, sabiendo que es casada, aunque

después se declare nulo el matrimonio (...) No se impondrá pena por delito de adulterio sino en virtud del marido agraviado”. Y finalizaba: “El marido podrá en cualquier tiempo remitir la pena impuesta a su consorte”.

Como puedes observar, se castigaba sólo a la mujer adúltera y su compañero, no al hombre adúltero. Comenta este hecho con tus compañeros y compañeras.

4: La Transición. Recordando a María Luz Nájera. Plaza del Callao



6000
personas
recorrieron
el paseo
Pintor
Rosales de
Madrid en
apoyo por
los derechos
de la mujer.

Manifestación del Día de la Mujer Trabajadora de 1978 bajo el lema “Por un puesto de trabajo sin discriminación”. Unas 6000 personas recorrieron el paseo Pintor Rosales de Madrid en apoyo por los derechos de la mujer. La manifestación fue disuelta por la Policía Armada con botes de humo y balas de goma cuando diversos grupos intentaron proseguir la manifestación hacia plaza de España. Fue la primera vez que la asamblea estatal de organizaciones feministas convocaba acciones de forma unitaria y que colaboraban las centrales sindicales con el movimiento de mujeres.

Fuente: https://elpais.com/elpais/2018/03/07/album/1520431602_312545.html#foto_gal_1

Observa otros cambios que se produjeron en la transición y que afectaron específicamente a las mujeres:

Fuente: https://ep00.epimg.net/elpais/imagenes/2018/03/07/album/1520431602_312545_1520440780_album_normal.jpg

MENORES HASTA LOS 25 AÑOS

Hasta 1972, cuando una ley reformó el Código Civil, las mujeres menores de 25 años necesitaban contar con el permiso paterno si deseaban independizarse, irse a vivir por su cuenta. Solo había dos supuestos para los que este permiso no era imprescindible: ingresar en una orden religiosa o casarse.

SALIR DEL PAÍS: EL PASAPORTE

Las mujeres preconstitucionales solteras, para poder salir al extranjero, necesitaban un justificante que mostrase que habían cumplido con el servicio social, una especie de mili femenina. Las mujeres casadas, por su parte, requerían autorización de su marido. Si el marido no quería, no podían salir. Hasta la reforma de 1975 el Código Civil establecía que la mujer estaba “obligada a seguir al marido donde quiera que fije su residencia”.

TRABAJAR

Para las mujeres, casarse significaba perder la libertad. El marido podía o no autorizar un sinfín de potestades mediante lo que se llamaba “licencia marital”. Por ejemplo, se necesitaba para trabajar. Y eso cuando el matrimonio no conllevaba automáticamente el cese laboral (en muchos casos casarse significaba obligatoriamente tener que dejar el trabajo). La licencia marital dejó de existir el 2 de mayo de 1975, y

4: La Transición. Recordando a María Luz Nájera. Plaza del Callao

La igualdad legislativa para la mujer casada no llegó hasta 1981

con ello la disposición del patrimonio privativo de las mujeres, es decir la capacidad de comprar o vender de las mujeres que hasta ese momento necesitaban el permiso de su esposo.

La igualdad legislativa para la mujer casada no llegó hasta 1981, cuando los derechos reconocidos en la Constitución obligaron a una reforma legislativa de preceptos como el que disponía que los bienes gananciales o la patria potestad de los hijos eran cosa del hombre. Hasta ese momento las decisiones sobre los hijos dependían únicamente de los padres, no de de las madres.

Actividades para Educación Primaria

1. Viendo la imagen de las mujeres en la calle, pidiendo tener los mismos derechos que los hombres, ¿Qué podrías añadir?
2. Esas mujeres podían ser tus abuelas. ¿Te animarías a preguntarles qué derechos tenían y, sobre todo cómo se sentían? ¿Te animarías a preguntárselo también a tus abuelos?
3. ¿Crees que es bueno que dos personas adultas que viven juntas no tengan los mismos derechos y una tenga obligación de obedecer a la otra?
4. Escríbele una carta a tu abuela y otra a tu abuelo contándole como han cambiado las cosas y qué crees tú.
5. ¿Podrías describir esta imagen? ¿Quiénes crees que son? ¿Por qué se abrazan?

Juan Genovés, *El abrazo*.



El autor Juan Genovés, la creó después de ver a unos niños en un colegio dándose abrazos y posteriormente a partir de ella se hizo un cartel para pedir la excarcelación y amnistía de los presos políticos de la dictadura franquista. Tal fue su éxito que llegaron a imprimirse 500.000 carteles con la imagen, que inundó las paredes de las casas como un símbolo de libertad. Asimismo, esta representación sirvió de base para el monumento levantado en la glorieta de Antón Martín de Madrid, en memoria de los abogados laboristas asesinados en 1977. Genovés dice sobre este cuadro que trata de “las miles y miles de personas que luchamos para que nuestro país no fuera diferente. Este cuadro representa la reconciliación de los españoles”.

6. En la obra, sólo se ve a una mujer y Genovés explica que era importante que hubiera una mujer, pero que le dio trabajo porque si había más podría malinterpretarse. ¿Crees que ahora se malinterpretaría?
7. ¿Te atreverías a hacer otro con más mujeres? ¿Qué incluirías? Hazlo y explícaselo a tus compañeras y compa-

4: La Transición. Recordando a María Luz Nájera. Plaza del Callao

ñeros de clase.

Puedes ver al autor hablando de la obra en este vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=KQxODF6YggY>

Para saber más:

M. A. Carnicer, Marc Baldó, Elena Hernández (2007): *Estudiantes contra Franco (1939-1975)*. Madrid: La Esfera de los libros.

Miguel Gómez Oliver (2008): «El Movimiento Estudiantil español durante el Franquismo (1965-1975)», *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 81, pp. 93-110.

Quirosa -Cheyrouze y Muñoz, R. (Coord, 2011): *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Publi-

sher: Madrid: Biblioteca Nueva.

Pereda, Rosa María *La mujer casada podrá comprar bienes inmuebles*. El País, 18 de febrero de 1977. https://elpais.com/diario/1977/02/18/ultima/225068401_850215.html

Pestaña Ruiz, Celia *Evolución jurídica de la mujer casada en el sistema matrimonial español de la época preconstitucional* *Revista de Estudios Jurídicos* nº 15/2015 (Segunda Época) ISSN-e 2340-5066. Universidad de Jaén (España)

© Maríán López Fernández Cao y Antonia Fernandez Valencia.
Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid
© Del diseño: Juan Carlos Gauli

Imágenes utilizadas con fines educativos.

Esta obra hace suyo el Artículo 32. de la Ley de Propiedad Intelectual «Cita e ilustración de la enseñanza» por el cual es lícita la inclusión en una obra propia de fragmentos de otras ajenas de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, así como la de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo, siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico. Tal utilización solo podrá realizarse con fines docentes o de investigación, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e indicando la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada.

Una publicación de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

CIF número A-84073105 y domicilio social en Madrid, Calle Conde Duque, 9-11 2ª Planta. 28015 de Madrid.
MADRID DESTINO pretende fomentar el conocimiento abierto y promueve el libre uso y reutilización de los textos de sus publicaciones sobre los que ostenta derechos de propiedad intelectual.

